

**EL PRESENTE REGLAMENTO SE BASA EN LOS REGLAMENTOS
TÉCNICO Y DEPORTIVO ROTAX MAX CHALLENGE BUE 2026
DE LA COMISION DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA (CDA)**

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA: ROTAX RMC FINAL ARGENTINA

FECHA: 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE

FISCALIZA: La Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino
fiscalizará el Campeonato ROTAX MAX CHALLENGE FINAL ARGENTINA
2026.

LUGAR: KARTODROMO SUDAMERICANO CIUDAD DE SUNCHALES

- Trazado N1 sentido antihorario
- Categorías participantes: Micro Max, Mini Max, E-10 Mini, Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2 y Senior Nacional, Master Nacional

AUTORIDADES DE LA PRUEBA:

- Director de la Prueba: Alenaz, Rodrigo
- Comisario Deportivo: Der Ohanessian, Lafont Alejandro
Asesor de Comisarios: Sanchez Diego
- Comisario Técnico: Sousa Pablo y Gaston Sousa
- Ayudantes Técnicos: Matias Brojanowski
- Administrativo: Villella Roberto
- Cronometraje: Cronovay
- Jefe de Banderilleros: Martin Alvarez
- Comisario de Boxes: Cabodevila Martín
- Jefe de Combustible: Chapo, Miguel
- Jefe de Neumáticos: Agustin, Aguero
- Prevención: IP, Prevención
- Relación con los concurrentes: Alenaz, Gonzalo, Tomasetti Adrian

Todas las partes involucradas (Organizadores, Concurrentes, Pilotos y Oficiales Deportivos) se comprometen a aplicar, respetar y observar el Reglamento Deportivo (RDA), el Reglamento Argentino de Karting (RAK), el Código Deportivo Internacional (CDI), el Reglamento de Campeonato (RC), el presente Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y toda norma o anexo que se legisle en el futuro.

INSCRIPCIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:

Se realizará en el Kartódromo correspondiente, el viernes 18 de Septiembre y Sábado 19 en ocasión específica.

KARTING ADMITIDOS:

Motores propios vendidos al mercado argentino, uruguayos y paraguayos que estén en la base de datos de New Age Karting con precinto argentino, uruguayo y paraguayo de service center habilitado.

Neumáticos, combustible y sensores de tiempo provistos por el organizador. Únicamente se aceptarán los 36 pilotos que hayan completado los trámites administrativos. En caso de ser más de 36, la última tanda de entrenamiento ordenará las dos tandas de clasificación siendo la primera tanda los primeros del último entrenamiento y el resto de los tiempos en la segunda tanda, en caso de ser número impar la primera tanda tendrá la menor cantidad de pilotos, los mejores 36 tiempos solo podrán ser parte de las mangas y finales.

PILOTOS ADMITIDOS:

Para tener derecho a participar en el evento y recibir puntaje, el Piloto y/o Concurrente deberán presentar las respectivas licencias deportivas nacionales otorgadas por la COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILÍSTICA (CDA) y la licencia médica nacional.

Asimismo, deberán tramitar la licencia de concurrente (quien será el responsable del piloto y del equipo, debiendo ser mayor de edad). También deberán contar con su respectiva licencia los directores de equipo y los motoristas de todas las categorías.

Pilotos de nacionalidad extranjera: El evento ROTAX MAX CHALLENGE FINAL ARGENTINA 2026 es un torneo abierto a pilotos extranjeros licenciados. Los mismos deberán presentar la "Carta de Autorización" (de acuerdo con los Arts. 2.3.7 o 3.9.4 del CDI de la FIA) emitida por la federación de origen que otorgó su licencia deportiva para poder computar puntaje en el Campeonato, respetando los grados reglamentados por la CIK-FIA para el año 2026 según la edad del piloto (Grados E, F y G).

Además, los participantes extranjeros deberán contar con un Concurrente de nacionalidad argentina que posea licencia deportiva nacional emitida por la CDA.

PARQUE CERRADO:

Solamente podrán ingresar al mismo un piloto y un mecánico por piloto inscripto, mediante la presentación de la tarjeta de acceso correspondiente o pulsera identificadora. Será responsabilidad del piloto y el mecánico dejar el tanque de combustible en el sector asignado antes de iniciada la jornada y después de cada salida a pista.

El ingreso a las tandas correspondientes deberá hacerse con las mangueras y el filtro de nafta totalmente vacíos y sin el tanque de combustible. No se podrá ingresar al parque cerrado hasta bien los mismos no sean vaciados. Al momento de entrega del tanque de nafta se hará la marca definitiva que indicará hasta dónde se cargará dicho tanque, no pudiendo agregarse ni quitarse nafta al momento del retiro, por encima o por debajo de lo marcado.

La única salida reglamentaria al finalizar cada tanda, sea libre, de clasificación o competencia, es ÚNICAMENTE por el parque cerrado, declarándose la correspondiente penalización o descalificación que el director de la prueba y/o comisario deportivo crean pertinente, a cualquier competidor que no respete dicha reglamentación. Únicamente los concurrentes de la categoría Micro Max, tendrán acceso. Los jefes de equipo recibirán una pulsera de acceso para poder ingresar al parque cerrado. Los neumáticos slick y rain se arman en parque cerrado y quedan en ese sector.

Solo se podrá pedir un juego de neumáticos (rain o slick) al encargado del sector para salir a pista. De cambiar la elección deberá entregar el juego anterior para pedir el otro.

El neumático rain, puede ser nuevo o usado y deberán dejarse en Parque cerrado de Neumáticos, antes de la primer Clasificación del Evento, siendo armadas en parque cerrado y queda allí.

En caso de ser usado, se debe llevar al parque cerrado antes de la salida a pista (no podrá ingresar al sector con el neumático para iniciar la tanda correspondiente) y quedará en régimen de parque cerrado. El neumático rain puede ser utilizado en el Warm up.

ENCENDIDO DE MOTORES:

Queda terminantemente prohibido el encendido de los motores en boxes y grilla. Únicamente se podrán poner en marcha cuando el jefe de área lo indique al momento de la largada. En el área de parque cerrado, estará la carga de combustible. Se podrán encender los mismos no más de 3'' con una aceleración moderada. La sanción por el no cumplimiento quedará a consideración del comisario deportivo.

SECTOR DE PRE-GRILLA:

No se permite el uso de herramientas ni arreglos en la pre- grilla.

El no cumplimiento, implica la prohibición de salir a pista o la quita de tiempos.

SECTOR DE BALANZA:

El karting y el piloto no podrán tener contacto con el mecánico, hasta que finalice el pesaje. La sanción por el no cumplimiento quedará a consideración del comisario deportivo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Los comisarios designados por C.D.A, llevarán a cabo la misma de acuerdo a los horarios de este Evento (ver cronograma) – En la Pagina Oficial Rotax Argentina.

RMC – FINAL ARGENTINA 2026

17 al 20 de Septiembre | Kartódromo Sudamericano se Sunchales

Cat.	Edad	Cambio de Gomas	Peso Min kgs.	Relac. Max.*	Trocha mm.	Dist. entre ejes Min*	Flot	Jet baja	Jet alta Min.	Restric Escape y carb.	Main Jet	Squish Min.	Aguja	Bujía	ECU
Micro Max	8 a 11	1 Juego	110	13/65 (única)	1090	850-950	4	60/45	Libre	SI	150	2.4	K57	GRD8/9 (NGK) M. Luz 1.20	666815
Mini Max E-10	10 a 13	1 Juego	119	13/74	1190	850-950	4	60/45	Libre	SI	150	1.2	K57	GRD8/9 (NGK) M. Luz 1.20	666818
	10 a 13	1 Juego	128	12/68 (Max)			-----	-----	-----						
Junior Max	12 a 14 Lic. Gr. C FIA a 15	1 Juego	145	12/71 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1.2	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666813
Senior Max	+ de 14	2 Juegos	162	12/71 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Master Max	+ 32 24 31 Chasis Nac.	1 Juego	175 178 -3kg	12/73 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Master Nac. EVO	+ de 30	1 Juego	177	12/73 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
Senior Nac. EVO	+ de 12	1 Juego	163	12/71 (Max)	1400	1040	4	60/45	Libre	NO	150	1	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666815
DD2.	+ de 50 33 a 49 - de 32	1 Juego	177 180 180	35/62 (única)	1400	1040	4	60/45	Libre	No	150	1.30	K57	GRD 8/9 (NGK) M. Luz 1.00	666816

DD2: Los pilotos que, en línea de llegada al momento del pesaje, superen los 10 kgrs de su peso correspondiente según la edad, sin utilizar ningún tipo de lastre, podrán hacer uso del main jet de 200 y se lo autoriza al uso de relación 34/63.

MICRO MAX: Se los habilita a usar un diente más de corona, cada tres kg, superando el peso mínimo sin utilizar ningún tipo de lastre. En ningún caso se podrá superar la relación 13/68.

MINI, JUNIOR, SENIOR, MASTER MAX, SENIOR / MASTER NACIONAL: Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10kg del pesaje total, se lo autoriza al uso de un diente más de corona y el main jet de 200.

PESOS:

MICRO MAX:

Se los habilita a usar un diente más de corona, cada 3 kg, superando el peso mínimo sin utilizar ningún tipo de lastre. En ningún caso se podrá superar la relación 13/68.

MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX Y MASTER MAX:

Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10 kg del pesaje total, se lo autoriza al uso de un diente más de corona y el main jet de 200.

SENIOR Y MASTER NACIONAL:

Al piloto que supere (piloto y kart en el pesaje final, sin lastre) los 10 kg del pesaje total reglamentario, se lo autoriza al uso de un diente más de corona, al reglamentario.

DD2 MAX:

Los pilotos que, en línea de llegada al momento del pesaje, superen los 10 kg de su peso correspondiente según la edad, sin utilizar ningún tipo de lastre, podrán hacer uso del main jet de 200.

NEUMÁTICOS

SLICK:

Serán habilitados y provistas por la Categoría. MG Cadete (MG SC2): Micro Max, Mini Max y E-10 Mini.
MG Sello Rojo (SH2): Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2, Senior y Master Nacional
Será entregada en parque cerrado, no podrán salir hasta que la organización lo determine.

LLUVIA:

Serán habilitados, controlados por la Categoría, como también procedencia libre o provista por la Categoría.

- Marca MG (SW2): Micro Max, Mini Max y E-10 Mini
- Marca MG (SW2): Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2 Max, Senior Nacional y Master Nacional.

MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, MASTER MAX Y DD2:

En las pruebas libres oficiales, se habilitarán los neumáticos que cada piloto elija, quedando a libre elección si son nuevos, usados y cantidades, siendo el único requisito, que sean de la marca reglamentaria y los habilitados para la categoría.

MICRO MAX, MINI MAX:

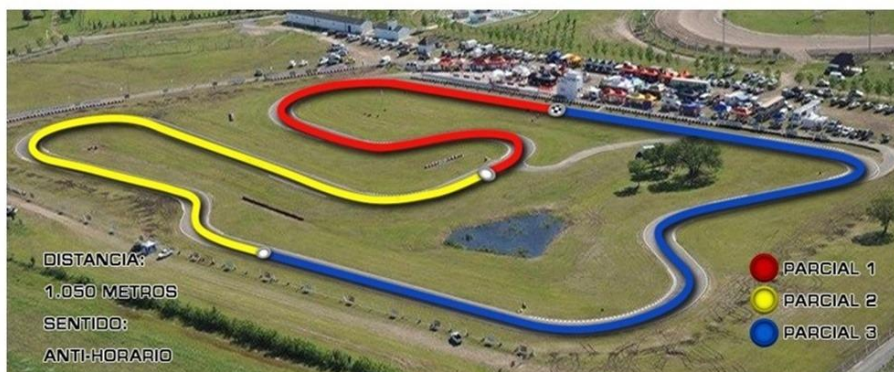
Aclaración del Art. 2.2 Chasis Mini Max y (se le agrega) Micro Max

1 CHASIS Deberá ser habilitado CNK (desde la clasificación hasta la final). En caso de rotura o choque se evaluará el cambio por otro de la misma marca y modelo 950 entre eje (con o sin masas DELANTERAS), eje trasero hueco de 30mm +/- 0.05mm de diámetro, 955mm de largo +/- 20mm y 5mm +/- 0,5mm de espesor. Llantas de aluminio (Del. 110mm máximo exterior - TRASERAS 145mm máximo de exterior). (Únicamente) puntas de eje DELANTERAS de 17mm. En condiciones de neumáticos de lluvia las llantas serán traseras deberán tener un máximo de 7 pulgadas y las delanteras deberán tener un máximo de 5 pulgadas con o sin masa delantera. las pruebas libres

DIVISIONALES MAX Y NACIONALES:

En las pruebas libres oficiales, se habilitarán los neumáticos que cada piloto elija, quedando a libre elección si son nuevos, usados y cantidades, siendo el único requisito, que sean los habilitados para la categoría.

PARCIALES:



DESARROLLO E INSTANCIAS DE CARRERA:

Todas las instancias son a box cerrado, quedando, prohibido el ingreso a Boxes, dicha acción será señalizada, desde el sector de línea de meta, con el cartel de (Box Cerrado) y / o Bandera azul con cruz Roja, por el Auxiliar de Carrera, caso de Piloto Rezagado.

MULTAS Y SANCIONES		
INCIDENTE	SANCION	IMPORTE
Inasistencia a la Reunión de Pilotos	MULTA	\$ 60.000
Vuelta de más entrenamiento-Clasificación B/Roja	MULTA	\$ 80.000
Vuelta de más entrenamiento-clasificación B/cuadros	MULTA	\$ 60.000
Verificación Técnica/Administrativa fuera de termino	MULTA	\$ 60.000
Ingresar con carros cuando hay actividad en pista sin autorización	MULTA	\$ 60.000
Salida no autorizada de los mecánicos desde los boxes	MULTA	\$ 60.000
No Asistir al podio o no peseer la indumentaria homologada completa	MULTA	\$ 60.000
Caución por solicitud de revisión de maniobras	\$ 60.000	
Reclamos Técnicos	\$ 60.000	

DECLARACIÓN JURADA:

La organización registrará el motor, sello del motor, sello del chasis y neumáticos, que todos los pilotos utilizarán en la totalidad del evento, a partir de la clasificación. En caso de cambio de algunos de estos elementos, se aplicará el artículo que le corresponda, según el Reglamento Técnico / Deportivo 2025.

COBERTURA MEDICA:

La prestación de la cobertura médica obligatoria se cumplimentará de acuerdo con lo establecido por el RDA.

MOTORES:

- 1- Se habilitará el uso de un solo motor en una misma clasificación/final. El cambio del mismo, penaliza 10 puestos en la grilla de la final correspondiente.
- 2-El Art. 8.1(reasignación de motor) del Reglamento Técnico, NO tiene validez en esta FINAL ARGENTINA.
- 3-El único Cilindro autorizado para participar, en las divisionales, Micro Max y Mini Max es el que posee la leyenda Rotax Racing.



MICRO MAX, MINI MAX:

- 4-Las Categorías mencionadas en el título, deberán dejar sus escapes, después de la última prueba oficial del Viernes 18/9, en Parque Cerrado, repitiendo la acción desde la primera clasificación, luego de cada instancia corrida del certamen.